



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 296

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2023-00210-00

DTE: MARIA ESTHER BOHORQUEZ DE GOMEZ

DDOS: HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA GOMEZ LOPEZ,
ELIAS PEREIRA GOMEZ Y FELICIANO PEREIRA GOMEZ

DECISIÓN: ADMITE LA DEMANDA

Tuta, Cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MARIA ESTHER BOHORQUEZ DE GOMEZ identificada con C.C. N° 41.531. HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA GOMEZ LOPEZ, ELIAS PEREIRA GOMEZ Y FELICIANO PEREIRA GOMEZ, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82 y 375 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre los predios:

- Bien inmueble rural ubicado en la vereda RESGUARDO del municipio de Tuta, predio denominado "LOTE TRES" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.070-150934 de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja, y código catastral No. 15837000100022097000.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de PERTENENCIA instaurada por MARIA ESTHER BOHORQUEZ DE GOMEZ a través de Apoderada judicial presenta proceso de PERTENENCIA, en contra de HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA GOMEZ LOPEZ, ELIAS PEREIRA GOMEZ Y FELICIANO PEREIRA GOMEZ ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta e impartir el trámite previsto para el proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA GOMEZ LOPEZ, ELIAS PEREIRA GOMEZ Y FELICIANO PEREIRA GOMEZ, para que si le asiste algún interés en intervenir en el proceso concurra(n) a este a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento. El emplazamiento se hará a través de la plataforma oficial conforme a la ley 2213 de 2022.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia a la parte demandada HEREDEROS DETERMINADOS DE ROSA MARIA GOMEZ LOPEZ, ELIAS PEREIRA GOMEZ Y FELICIANO PEREIRA GOMEZ, en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

CUARTO: ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-150934 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Tunja, ubicado en la vereda el "RESGUARDO" del Municipio de Tuta. Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

QUINTO: INFORMAR de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que realicen las manifestaciones a la que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones en el presente proceso

SEXTO: ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio, junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

SEPTIMO: RECONOCER personería jurídica a la doctora XIMENA MARIA SOTO ROBERTO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.049.625.934 expedida en la ciudad de Tunja y portadora de la Tarjeta Profesional N° 277.892 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 27 hoy (06) de septiembre de 2023, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm